



Aprobado definitivamente por la  
Comisión de Ordenación del  
Territorio y Medio Ambiente de  
Canarias mediante acuerdo de  
fecha: .....-2 JUN. 2004.....



GOBIERNO DE CANARIAS

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y  
ORDENACIÓN TERRITORIAL  
VICECONSEJERÍA DE  
ORDENACIÓN TERRITORIAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN  
DEL TERRITORIO

El Jefe de Servicio  
Administrativo Occidental

Eduardo Risueño Díaz

## Plan Director



### Reserva Natural Integral de Ijuana



Documento Financiero



## **Contenidos**

1. Objeto .....	2
2. Programa de Restauración del Medio .....	3
3. Programa sobre la Vida Silvestre .....	4
4. Programa de Estudios e Investigación y Seguimiento .....	5
5. Programa de Uso Público, Infraestructuras e Información.....	6
6. Cuadro Resumen de Gastos .....	7
7. Propuesta de Distribución del Presupuesto .....	8



Aprobado definitivamente por la  
Comisión de Ordenación del  
Territorio y Medio Ambiente de  
Canarias mediante acuerdo de  
fecha: .....-2 JUN. 2004.....

El Jefe de Servicio  
Administrativo Occidental

*Eduardo Risueño Díaz*



## 1. Objeto

Tanto en la Ley 4/1989 de Conservación de los Espacios Naturales y de Flora y Fauna silvestres como en el Decreto Legislativo 1/2000, de 8 de mayo, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio de Canarias y de Espacios Naturales de Canarias se recoge, en distintos puntos de sus articulados, la preocupación por el aspecto financiero en relación con la conservación medioambiental, pudiéndose interpretar la misma como un reconocimiento de que la protección de los espacios naturales no puede ser efectiva sin una viabilidad financiera, entendiéndose que la mera declaración de un espacio como protegido no surtirá los efectos deseados sin recursos económicos que permitan la adopción de las medidas pertinentes para la consecución del objetivo perseguido con tal declaración.

Tal preocupación viene recogida en el artículo 11 de la Ley 4/1989 al establecer que *"...las normas reguladoras de los espacios naturales protegidos determinan los instrumentos jurídicos financieros, y materiales que se consideren precisos para cumplir eficazmente los fines perseguidos con su declaración."*

Por otro lado el Decreto Legislativo 1/2000, de 8 de mayo recoge idéntica preocupación en su articulado cuando establece tanto para los Planes Rectores de uso y gestión como para los Planes Directores que, junto a la Memoria descriptiva, se incorpora un estudio financiero de las actuaciones, que en su caso, se prevean. Ahora bien para dotar estos recursos económicos es necesario contar, previamente, con una cualificación del coste de las distintas medidas y actuaciones previstas, de modo que se facilite y racionalice su ejecución.

Este constituye el objeto del presente estudio: realizar una aproximación al coste económico de las actuaciones específicas contempladas en el Plan Director de la Reserva Natural Integral de Ijuana, como paso previo a su dotación financiera.

 Aprobado definitivamente por la  
Comisión de Ordenación del  
Territorio y Medio Ambiente de  
Canarias mediante acuerdo de  
fecha: ..... - 2. JUN. 2004.....

El Jefe de Servicio  
Administrativo Occidental

  
Eduardo Risueño Díaz



## 2. Programa de Restauración del Medio

Este programa tiene dos objetivos claros: por un lado, restaurar la calidad paisajística de la Reserva reduciendo al mínimo el impacto paisajístico producido por la utilización de sus recursos naturales por parte del ser humano y, por otro lado, iniciar la restauración ecológica de la zona favoreciendo la regeneración de la vegetación potencial, tras la eliminación progresiva de las especies alóctonas.

Actuaciones	Inversión
Tratamientos selvícolas necesarios para la prevención de incendios forestales y de mejora ecológica.	25.000 €
Proyectos de restitución de la vegetación potencial.	65.000 €
Programas periódicos de limpieza de residuos originados por los usos y actividades permitidos	10.000 €
<b>TOTAL PROGRAMA DE RESTAURACIÓN DEL MEDIO</b>	<b>100.000 €</b>



Aprobado definitivamente por la  
Comisión de Ordenación del  
Territorio y Medio Ambiente de  
Canarias mediante acuerdo de  
fecha: .....-2 JUN. 2004.....

El Jefe de Servicio  
Administrativo Occidental

*Eduardo Risueño Díaz*



### 3. Programa sobre la Vida Silvestre

Dentro de este Programa se incluyen todos los proyectos y acciones destinados a lograr la protección, conservación y automantenimiento de la flora y fauna amenazada y/o protegida de la Reserva Natural Integral de Ijuana.

Actuaciones	Inversión
Erradicación de las comunidades y especies exóticas como <i>Opuntia</i> sp., <i>Agave americana</i> , <i>Arundo donax</i> , <i>Pennisetum setaceum</i> , <i>Ageratina adenophora</i> y <i>Crassula multicava</i> .	15.000 €
Protección y reforzamiento de las poblaciones de <i>Tolpis glabrescens</i> , <i>Sambucus palmensis</i> , <i>Euphorbia mellifera</i> , <i>Argyranthemum sundingii</i> , <i>Micromeria rivas-martinezii</i> .	7.200 €
Medidas de protección de avifauna frente a electrocución y colisión.	3.200 €
Instalación de nidales para nidificación o refugio de especies orníticas y murciélagos.	3.600 €
<b>TOTAL PROGRAMA SOBRE LA VIDA SILVESTRE</b>	<b>27.400 €</b>



Aprobado definitivamente por la  
Comisión de Ordenación del  
Territorio y Medio Ambiente de  
Canarias mediante acuerdo de  
fecha: .....-2 JUN. 2004.....

El Jefe de Servicio  
Administrativo Occidental

*Eduardo Risueño Díaz*



#### 4. Programa de Estudios e Investigación y Seguimiento

Este programa presenta, por una parte, el seguimiento de los recursos naturales de la Reserva y de las actividades humanas que se desarrollan en el seno de ésta, incluyendo una labor de control sobre las acciones que inciden sobre la vida silvestre; y, por otra parte, los estudios necesarios como complemento a las actuaciones de seguimiento, así como para profundizar en el entendimiento de los mecanismos naturales de funcionamiento del espacio.

Actuaciones	Inversión
Estudio del estado de conservación de ecosistemas, comunidades y poblaciones animales y vegetales. Estudio de la evolución de dichos ecosistemas estableciendo bioindicadores de aviso en caso de evoluciones negativas.	24.500 €
Control y seguimiento de la distribución y estado de las palomas turquí ( <i>Columba bollii</i> ) y rabiche ( <i>Columba junoniae</i> ).	6.000 €
Control y seguimiento del número de visitantes de la Reserva así como de los efectos sobre el medio.	10.000 €
Control y seguimiento de las principales especies amenazadas de la Reserva	18.500 €
Control y Seguimiento de las poblaciones de todas las especies autóctonas reconocidas en la Reserva una vez se hayan empezado a aplicar las medidas dispuestas en el presente Plan.	3.000 €
Control y seguimiento de las actuaciones de restauración y mejora del monte verde contempladas en el presente Plan.	1.200 €
Inventario florístico de la Reserva.	18.000 €
Estudios sobre las especies de flora amenazada donde se identifiquen factores que causen su regresión.	15.400 €
Estudio sobre la fauna vertebrada de la Reserva, incluyendo un catálogo de especies.	12.500 €
Estudio del impacto de las líneas eléctrica y telefónica sobre la avifauna.	3.000 €
Censo de las aves rapaces dentro de la Reserva	3.600 €
Control y seguimiento de las aves marinas de la Reserva	3.000 €
Control y seguimiento de la presencia del cuervo <i>Corvus corax</i> en la Reserva	3.000 €
Inventario de cabras cimarronas, contemplando su localización e impacto sobre flora y fauna.	6.200 €
Estudio relativo a la fauna invertebrada de la Reserva	3.000 €
Estudio relativo a los ecosistemas litorales presentes en la Reserva	3.600 €
Estudio sobre los procesos erosivos en las zonas más afectadas de la Reserva.	3.600 €
Prospección de yacimientos y elementos de interés arqueológico	3.000€
Estudio de sustitución de especies exóticas por especies autóctonas de interés.	17.000 €
<b>TOTAL PROGRAMA DE ESTUDIOS, INVESTIGACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	<b>158.100 €</b>



Aprobado definitivamente por la  
Comisión de Ordenación del  
Territorio y Medio Ambiente de  
Canarias mediante acuerdo de  
fecha: .....-2 JUN. 2004.....

El Jefe de Servicio  
Administrativo Occidental

*Eduardo Risueño Díaz*

Documento Financiero



## 5. Programa de Accesos, Señalización e Información

Actuaciones	Inversión
Señalización del espacio (informativas, normativa, límites del espacio, senderos, lugares de reunión y zonas de exclusión).	12.000 €
Campañas informativas hacia los agricultores relacionados con la Reserva sobre la necesidad de compatibilizar la conservación del medio con las actividades que realicen	19.500 €
Campaña informativa acerca de la Normativa aplicable en la Reserva.	9.000 €
Campaña de sensibilización y divulgación sobre el vertido de basuras en la Reserva.	9.000 €
Rehabilitación de una edificación de Las Casillas y adecuación de su uso para educación ambiental.	33.000 €
Plan de Seguridad para los visitantes de la Reserva.	1.100 €
<b>TOTAL PROGRAMA DE USO PÚBLICO, INFRAESTRUCTURAS E INFORMACIÓN</b>	<b>83.600 €</b>



Aprobado definitivamente por la  
Comisión de Ordenación del  
Territorio y Medio Ambiente de  
Canarias mediante acuerdo de  
fecha: .....-2 JUN. 2004.....

El Jefe de Servicio  
Administrativo Occidental

*Eduardo Risueño Díaz*

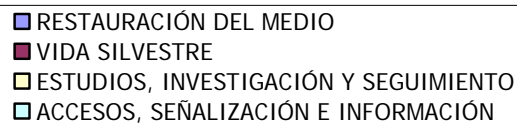
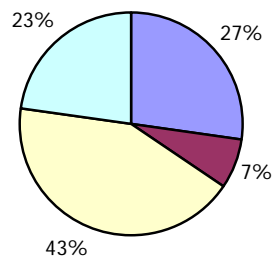


## 6. Cuadro Resumen de Gastos

PROGRAMAS DE ACTUACIÓN	Inversión
RESTAURACIÓN DEL MEDIO	100.000 €
VIDA SILVESTRE	27.400 €
ESTUDIOS, INVESTIGACIÓN Y SEGUIMIENTO	158.100 €
ACCESOS, SEÑALIZACIÓN E INFORMACIÓN	83.600 €
<b>TOTAL</b>	<b>369.100 €</b>

Gráfico 1

Distribución económica de la inversión en los distintos programas de actuación en la Reserva Natural Integral de Ijuana.



Fuente: Elaboración propia



Aprobado definitivamente por la  
Comisión de Ordenación del  
Territorio y Medio Ambiente de  
Canarias mediante acuerdo de  
fecha: ..... 2 JUN. 2004 .....

El Jefe de Servicio  
Administrativo Occidental

*Eduardo Risueño Díaz*





## 7. Propuesta de Distribución del Presupuesto

En este apartado del Documento Económico se propone un programa de distribución del presupuesto de gastos en un horizonte temporal establecido en cinco años, atendiendo a criterios de prioridad y racionalidad.

Por todo ello, se propone la creación de un nuevo objetivo (denominado Reserva Natural Integral de Ijuana) dentro de los presupuestos de la Viceconsejería de Medio Ambiente, que a su vez subdividimos en actividades agrupadas atendiendo a una clasificación efectuada en función del tipo de actuación.

De modo que las actividades y proyectos que se proponen son los siguientes:

### **OBJETIVO: RESERVA NATURAL INTEGRAL DE IJUANA**

#### **ACTIVIDAD 001: ESTUDIOS, INFORMES Y PLANIFICACIÓN**

Proyecto 1. Estudio del estado de conservación de ecosistemas, comunidades y poblaciones animales y vegetales. Estudio de la evolución de dichos ecosistemas estableciendo bioindicadores de aviso en caso de evoluciones negativas.

Proyecto 2. Inventario florístico de la Reserva.

Proyecto 3. Estudios sobre las especies de flora amenazada donde se identifiquen factores que causen su regresión.

Proyecto 4. Estudio sobre la fauna vertebrada de la Reserva.

Proyecto 5. Estudio del impacto de las líneas eléctrica y telefónica sobre la avifauna.

Proyecto 6. Censo de las aves rapaces dentro de la Reserva.

Proyecto 7. Inventario de cabras cimarronas, contemplando su localización e impacto sobre flora y fauna.

Proyecto 8. Estudio relativo a la fauna invertebrada de la Reserva.

Proyecto 9. Estudio relativo a los ecosistemas litorales presentes en la Reserva.

Proyecto 10. Estudio sobre los procesos erosivos en las zonas más afectadas de la Reserva.

Proyecto 11. Estudio de sustitución de especies exóticas por especies autóctonas de interés.

#### **ACTIVIDAD 002: ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE ENP**



*Eduardo Risueño Díaz*

Proyecto 1. Control y seguimiento de la distribución y estado de las palomas turquí (*Columba bollii*) y rabiche (*Columba junoniae*).

Proyecto 2. Control y seguimiento del número de visitantes de la Reserva así como de los efectos sobre el medio.

Proyecto 3. Control y seguimiento de las principales formaciones vegetales autóctonas.

Proyecto 4. Control y seguimiento de las principales especies amenazadas de la Reserva

Proyecto 5. Control y Seguimiento de las poblaciones de todas las especies alóctonas reconocidas en la Reserva una vez se hayan empezado a aplicar las medidas dispuestas en el presente Plan.

Proyecto 6. Control y seguimiento de las actuaciones de restauración y mejora del monte verde contempladas en el presente Plan.

Proyecto 7. Control y seguimiento de las aves marinas de la Reserva.

Proyecto 8. Control y seguimiento de la presencia del cuervo *Corvus corax* en la Reserva.

Proyecto 9. Plan de Seguridad para los visitantes de la Reserva.

#### **ACTIVIDAD 004: DELIMITACIÓN Y SEÑALIZACIÓN DE ENP**

Proyecto 1. Señalización de la Reserva.

#### **ACTIVIDAD 006: RESTAURACIÓN Y RESCATE**

Proyecto 1. Tratamientos selvícolas de prevención de incendios forestales y de mejora ecológica.

Proyecto 2. Proyectos de sustitución de especies alóctonas de la Reserva por las correspondientes al dominio potencial

Proyecto 3. Erradicación de las comunidades y especies exóticas como *Opuntia sp.*, *Agave americana*, *Arundo donax* y *Pennisetum setaceum*.

Proyecto 4. Programas periódicos de Limpieza.

Proyecto 5. Proyectos de restauración ambiental: recuperación de suelo y plantación de especies autóctonas.

Proyecto 6. Protección y reforzamiento de las poblaciones de *Tolpis glabrescens*, *Sambucus palmensis*, *Euphorbia mellifera*, *Micromeria rivas-martinezii*, *Argyranthemum sundingii*.

Proyecto 7. Medidas de protección de avifauna frente a colisión y electrocución.



Proyecto 8. Instalación de niales para refugio y nidificación de murciélagos y otras especies orníticas.

Proyecto 9. Rehabilitación de una edificación en Las Casillas y adecuación de su uso para educación ambiental.

#### **ACTIVIDAD 008: PROMOCIÓN Y APOYO DE ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS**

Proyecto 1. Campañas informativas hacia los agricultores relacionados con la Reserva sobre la necesidad de compatibilizar la conservación del medio con las actividades que realicen.

Proyecto 2. Campaña informativa acerca de la Normativa aplicable en la Reserva.

Proyecto 3. Campaña de sensibilización y divulgación sobre el vertido de basuras en la Reserva.

Proyecto 4. Edición de material de educación ambiental (divulgativo de los valores del espacio).



Aprobado definitivamente por la  
Comisión de Ordenación del  
Territorio y Medio Ambiente de  
Canarias mediante acuerdo de  
fecha: .....-2 JUN. 2004.....

El Jefe de Servicio  
Administrativo Occidental



*Eduardo Risueño Díaz*